



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo del Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a reforzar las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano y disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para la producción de alimentos.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

#### **I. ANTECEDENTES:**

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 4 de julio de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.**

### **II. CONTENIDO:**

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a reforzar las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano y disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para la producción de alimentos.

El proponente señala que México es el octavo productor de carne a nivel mundial y el sexto exportador a nivel internacional, siendo los principales destinos: Taiwán, Japón y Estados Unidos de América del Norte.

El consumo de carne está relacionado con los niveles de vida, la dieta, la producción ganadera y los precios al consumidor, así como con la incertidumbre macroeconómica y afectaciones al PIB. En comparación con otros productos básicos, la carne se caracteriza por altos costos de producción. La demanda de carne está asociada con mayores ingresos y un cambio en el consumo de alimentos, debido a la urbanización, que favorece el consumo de proteínas de origen animal.

Se señala que de acuerdo a cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el consumo de cordero en México es bajo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

comparado con otros países miembros de la Organización, en tanto el consumo de res y cerdo es similar al promedio mundial, y el consumo de aves de corral es alto, similar al promedio de los países miembros de la OCDE.

Asimismo, hace mención a que en las últimas tres décadas, las tendencias del consumo de carne ha aumentado, particularmente en aves de corral. Si bien la industria de la carne proporciona alimento, trabajo y medio de subsistencia para miles de personas en el mundo también tiene consecuencias para el medio ambiente y la salud. Lo anterior ha llevado a que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las tierras de pastoreo se enfrentan a la amenaza de la degradación, los recursos hídricos cada vez son menos, la contaminación del aire, las aguas y los suelos es cada vez mayor, los recursos forrajeros están empezando a ser limitados, los recursos genéticos adaptados localmente no se han desarrollado y se están perdiendo y no se dispone de información suficiente para realizar la necesaria y correcta adaptación del sector pecuario a la rápida transformación de los mercados y las condiciones de comercialización de los recursos.

Respecto al impacto sobre la salud humana, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió en 2017 que muchas sustancias antimicrobianas utilizadas en animales destinados a la producción de alimentos son idénticas o están estrechamente relacionadas con las utilizadas en el ser humano, por lo que su uso en animales destinados a la producción de alimentos puede llevar a la selección y propagación de bacterias resistentes a los tratamientos antimicrobianos, que después pueden transmitirse al ser humano a través de los alimentos y de otras vías.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

La proteína animal es básica en la dieta de la mayoría de todos los mexicanos, para que su consumo sea saludable; los productores de carne deben incrementar un manejo adecuado del sistema de producción, alimentación, clasificación, sacrificio, transportación, refrigeración, sanidad e higiene en la carne; que evite su contaminación y genere una buena calidad para que a su consumo del ser humano le provea de proteínas y nutrientes; evitando cualquier tipo de enfermedad.

En suma, la calidad en la carne contempla su producción, distribución y consumo, además de sus características organolépticas como suavidad, jugosidad, color, olor y sabor. Para asegurar su consumo, el productor debe asegurar que no represente ningún riesgo para la salud humana. Para lo anterior, se debe buscar que los establecimientos cuenten con los más altos estándares de calidad, que garanticen inocuidad, seguridad y sabor en todos los productos, con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

Asimismo, el proponente señala el marco normativo que debe cumplirse para asegurar la calidad de la carne y el bienestar animal en actividades relacionadas con la producción de alimentos, la cual está integrada por:

- Ley Federal De Sanidad Animal, que tiene por objeto fijar las bases para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el bienestar animal; regular las buenas prácticas pecuarias aplicables en la producción primaria, en los establecimientos dedicados al procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, entre otros.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

- **NOM-008-ZOO-1994.** Especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos.
- **NOM-024-ZOO-1995.-** Especificaciones y Características Zoosanitarias para el Transporte de Animales, sus Productos y Subproductos, Productos Químicos, Farmacéuticos, Biológicos y Alimenticios para uso en Animales o consumo por éstos.
- **NOM-045-ZOO-1995.-** Características Zoosanitarias para la Operación de Establecimientos donde se Comercializan Animales para las Ferias, Exposiciones, Subastas, Tianguis y Eventos Similares.
- **NOM-051-ZOO-1995.-** Trato Humanitario en la Movilización de Animales.
- **NOM-061-ZOO-1999,-** Especificaciones zoosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal.
- **La norma NMX-FF-078-SCFI-2002,-** Productos pecuarios. Carne de bovino en canal. Clasificación. Tiene por objetivo apoyar a los agentes que intervienen en la producción-distribución-consumo de la carne bovina a través de la definición de las características que deben reunir las canales de carne para su comercialización. Dicha norma, define a la calidad como los atributos y características deseables en la carne para el consumo humano, y cuya relación origina los distintos grados de clasificación; los cuales pueden ser calidad suprema, selecta, estándar, comercial y fuera de clasificación.
- **NOM-033-SAG/ZOO-2014,** Métodos para dar Muerte a los Animales Domésticos y Silvestres.

A pesar de que existe normatividad que busca disminuir el sufrimiento animal, ésta sólo se aplica en la medida que no afecte significativamente a la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

productividad de la industria cárnica. En la actualidad, la seguridad alimentaria se ha convertido en una prioridad fundamental para los consumidores, productores y el gobierno. Por estos motivos, consideramos adecuado exhortar a SENASICA a reforzar las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos.

En virtud de lo anterior el proponente solicita:

*“ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a reforzar las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.”*

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** Esta Comisión comparte la preocupación del proponente por la garantizar la comercialización de carne que no represente riesgo para la salud humana, así como el trato a los animales en rastros y centros de matanza.

**CUARTA.** La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Salud, de forma conjunta han realizado acciones para asegurar que el consumo de carne en el país no represente un riesgo de salud pública<sup>1</sup>.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y

---

<sup>1</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Posición de las secretarías de Agricultura y de Salud sobre el clembuterol.

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B460.aspx>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

**Calidad Agroalimentaria (SENASICA), realiza la inspección de engorda del ganado a fin de que se suministre alguna sustancia tóxica a los animales destinados a sacrificio y faenado.**

Por su parte, la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), vigila que la carne lista para consumo humano cumpla con las disposiciones sanitarias, a fin de que su consumo sea seguro.

Ambas instituciones revisan rastros, unidades productivas y puntos de venta en todo el país, con la colaboración de autoridades sanitarias de las entidades federativas.

**QUINTO.** Es de mencionar que los integrantes de esta Comisión aprobamos un dictamen con el objetivo de exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con la finalidad de que informe a esta Soberanía sobre los mecanismos y controles permanentes en las revisiones a rastros y distribuidoras de carne para consumo humano. Dictamen que fue aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente en su sesión del miércoles 30 de mayo<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Por el que se exhorta a SAGARPA, a SENASICA, a la Secretaría de Salud y a la COFEPRIS, informen a esta soberanía sobre los mecanismos y controles permanentes en las revisiones a rastros y distribuidoras de carne para consumo humano a fin de detectar la comercialización de carne contaminada con clenbuterol.  
[http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-05-30-1/assets/documentos/Dict\\_3ra\\_SAGARPA\\_COFEPRIS.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-05-30-1/assets/documentos/Dict_3ra_SAGARPA_COFEPRIS.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**— La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

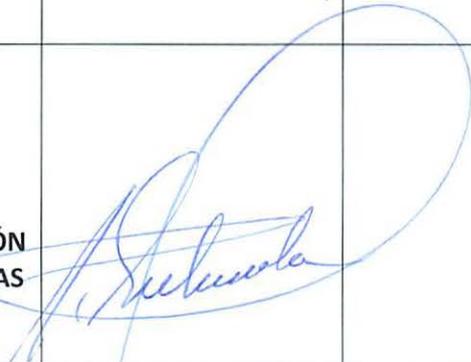
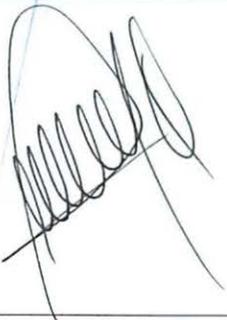
LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA</b> Presidente			
 <b>DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA</b> Secretario			
 <b>DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES</b> Secretario			
 <b>SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES</b> Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

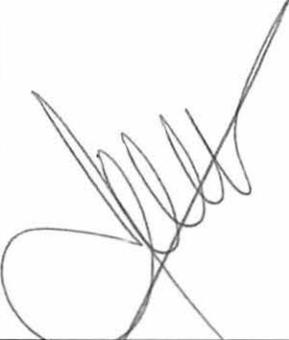
LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA</b> Integrante			
 <b>SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO</b> Integrante			
 <b>SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS</b> Integrante			
 <b>DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO</b> Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), continúe reforzando las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, así como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producción de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

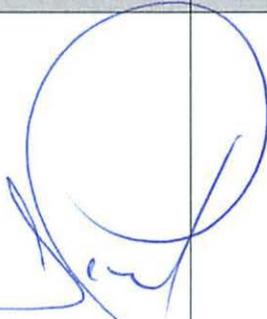
LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO</b> Integrante			
 <b>DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ</b> Integrante			
 <b>DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES</b> Integrante			
 <b>SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS</b> Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISI3N HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la SAGARPA, para que a trav3s del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), contin3e reforzando las acciones de inspecci3n y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los rastros y centros de matanza, a fin de salvaguardar la calidad de la carne para el consumo humano, asi como disminuir el sufrimiento de los animales utilizados para producci3n de alimentos; ello con la finalidad de generar confianza y certidumbre de los consumidores y elevar la competitividad de los productores mexicanos.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
 <b>SEN. ISIDRO PEDRAZA CH3VEZ</b> Integrante			
 <b>SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS</b> Integrante	 <i>Dip. Raul Coronado Vot3s.</i>		
 <b>SEN. DAVID MONREAL 3VILA</b> Integrante			